

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXXI</b>	Salta, 24 de agosto de 1989	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> CUBENTA Nº 21
<b>APARECE LOS DIAS HABLES</b> <b>EDICION DE 19 PAGINAS</b>			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
<b>Nº. 13.261</b>	<b>C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO</b> Gobernador	<b>Dr. JULIO A. SAN MILLAN</b> Ministro de Bienestar Social	
Tirada de 280 ejemplares	<b>Sr. ORLANDO JOSE PORRATI</b> Ministro de Goblerae	<b>Dr. GUILLERMO R. DURAN</b> Ministro de Salud Pública	
<b>HORARIO</b>	<b>Dr. ANTONIO CASABELLA</b> ESPELTA Secretario de Estado de Gobierno	<b>Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO</b> Ministro de Educación	
Para la publicación de avisos	<b>Cont. OSCAR SALVATIERRA</b> Ministro de Economía		
<b>LUNES A VIERNES</b> de 7,30 a 12 horas	Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490 Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO.		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 309/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas; de socorros mutuos; etc.)	₳ 500.—	₳ 5.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales .....	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Avisos Comerciales .....	₳ 1.500.—	₳ 5.—
—Avisos Administrativos .....	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Edicto de Mina .....	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales .....	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Edictos Concesión de Agua Pública .....	₳ 700.—	₳ 5.—
—Edicto Judicial .....	₳ 500.—	₳ 5.—
—Remates Inmuebles y Automotores .....	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Remates Varios .....	₳ 900.—	₳ 5.—
—Posesión Veinteñal .....	₳ 1.500.—	₳ 5.—
—Edictos Sucesorios .....	₳ 500.—	₳ 5.—
<b>—BALANCES</b>		
—Ocupando más de 1/4 Pág. y hasta 1/2 Pág. .	₳ 4.500.—	
—Ocupando más de 1/2 Pág. y hasta 1 Pág. .	₳ 6.000.—	
—Más un adicional en concepto de prueba ...	₳ 2.500.—	

**II — SUSCRIPCIONES**

—Anual .....	₳ 8.000
—Semestral .....	₳ 5.000
—Trimestral .....	₳ 3.600

**III — EJEMPLARES**

—Por ejemplar dentro del mes .....	₳ 70
—Atras. más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 200
—Atrasado más de un año .....	₳ 400
—Separata .....	₳ 400

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, 1/2, L, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**DECRETOS**

M.E. Nº 1470 del 15-8-89	— Venta y transferencia de inmueble a favor del Banco Provincial de Salta .....	2859
M.E. Nº 1480 del 15-8-89	— Topes especiales para contrataciones en el Ministerio de Educación .....	2859
M.E. Nº 1481 del 15-8-89	— Asignación mensual a favor del Minist. de Educación	2859
M.E. Nº 1482 del 15-8-89	— "Vida Plástica Salteña": Declárase de Int. provincial	2860
M.E. Nº 1483 del 15-8-89	— Asignaciones familiares .....	2860
S.G.G. Nº 1497 del 17-8-89	— Dirección Provincial de Energía - Central Eléctrica de Orán: Investigación preventiva .....	2861

**DECRETOS SINTETIZADOS**

M.S.P. Nº 1484 del 15-8-89	— Asignación funciones de mayor jerarquía. Mod. Dcto. Nº 444/89 .....	2861
----------------------------	---	------

	Pág.
M.S.P. Nº 1485 del 15-8-89 — Régimen horario de dedicación exclusiva .....	2861
M.S.P. Nº 1486 del 15-8-89 — Recházase recurso de alzada .....	2861
M.B.S. Nº 1487 del 15-8-89 — Recházase recurso de alzada .....	2862
M.B.S. Nº 1488 del 15-8-89 — Recházase recurso de alzada .....	2862
M.B.S. Nº 1489 del 15-8-89 — Recházase recurso de alzada .....	2862
M.B.S. Nº 1490 del 15-8-89 — Recházase recurso de alzada .....	2862
M.B.S. Nº 1491 del 15-8-89 — Afectación de profesional .....	2862
M.E. Nº 1492 del 15-8-89 — Direc. de Administrac. de Bonos: Atención del Despacho	2862

### RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

M.E. Nº 326-D del 15-8-89 -- Documentación técnica confeccionada para Contratación Transporte de combustible a Centrales Eléctricas ...	2862
---	------

### EDICTOS DE MINAS

Nº 74607 — Pedro Portella Huguet .....	2863
Nº 74603 — Catua S.A. ....	2863
Nº 74393 — Eduardo Elbio Capaldi. ....	2863

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 74600 — Policía de Salta Nº 07/89 .....	2864
Nº 74597 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/454/89 .....	2864
Nº 74596 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00067/89 .....	2864
Nº 74636 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/592/89 .....	2864
Nº 74585 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60/548/89 .....	2864
Nº 74575 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60-OS-2020-89 .....	2864
Nº 74560 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 00064/89. ....	2865
Nº 74553 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60-OS/2032/89. ....	2865
Nº 74546 — Y.P.F. Planta de almacenaje Gral Mosconi Nº 62/00018/89. ....	2865
Nº 74516 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 00058/89. ....	2865
Nº 74515 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 00059/89. ....	2865
Nº 74501 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60/434/89. ....	2865
Nº 74467 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/586/89 .....	2865
Nº 74433 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-OS/2025/89 .....	2865
Nº 74419 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00055/89 .....	2866
Nº 74327 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60.0S/2018/89 .....	2866
Nº 74326 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00062/89 .....	2866
Nº 74324 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/589/89 .....	2866

### POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

Nº 74605 — Dirección Provincial de Energía .....	2866
--	------

### LICITACIONES PRIVADAS

Nº 74599 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/573/89 .....	2866
Nº 74598 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/384/89 .....	2866
Nº 74590 — Y.P.F. Divisional Salta Nº 61-055-89 .....	2867
Nº 74589 — Y.P.F. Divisional Salta Nº 61-054-89 .....	2867
Nº 74588 — Y.P.F. Divisional Salta Nº 61-053-89 .....	2867
Nº 74581 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60-326.1/89 .....	2867
Nº 74580 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60-255.1/89 .....	2867
Nº 74579 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60-322.1/89 .....	2867
Nº 74578 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60-356.1/89 .....	2867
Nº 74577 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60-554-89 .....	2868
Nº 74573 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60-361/89 .....	2868
Nº 74572 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60-386/89 .....	2868
Nº 74571 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60-278-89 .....	2868
Nº 74570 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60-280.1/89 .....	2868
Nº 74569 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60-550/89 .....	2868
Nº 74568 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60-283/89 .....	2868

### CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 74593 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 2.657 .....	2868
Nº 74592 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 2.655 .....	2868
Nº 74463 — Gas del Estado - Nº 1.579 .....	2869

	<b>Pág.</b>
Nº 74410 — Gas del Estado Nº 1.578. ....	2869
Nº 74323 — Gas del Estado Nº 34862. ....	2869

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

Nº 74602 — Dest. de Expl. de Caballería Blindado 141 (C5) General Güemes Nº 11/89.	2869
Nº 74601 — Dest. de Expl. de Caballería Blindado 141 (C5) General Güemes Nº 10/89.	2869

**ADQUISICION DIRECTA**

Nº 74595 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2869
--	------

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 74489 — Ernesto Alfredo Cabral .....	2870
---	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 74606 — Arjona, Presentación, Expte. Nº B - 04.443/89 .....	2870
Nº 74604 — Quintana, José Manuel Guillermo Gerardo, Expte. Nº A - 90.892/89 .....	2870
Nº 74583 — Trogliero, Adolfo Renee, Expte. Nº B - 04.151/89 .....	2870
Nº 74582 — Zacarías, Domingo, Expte. Nº B - 02.663/89 .....	2870
Nº 74574 — Avilés, Vicenta, Expte. Nº A - 98.852/88 .....	2871
Nº 74559 — Herrera, Alfredo, Expediente Nº B-03.826/89 .....	2871
Nº 74558 — Paz de Cook, Fidencia Dora, Expte. Nº 43.901/72. ....	2871
Nº 74556 — Cordero, Leonor Augusto, Expte. Nº 4.336/87. ....	2871

**REMATE JUDICIAL**

Nº 74609 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A - 97.968/88 .....	2871
--	------

**POSESION VEINTENAL**

Nº 74608 — Cruz, Candelaria Mercedes y otros .....	2871
--	------

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 74594 — Carmen Fregenal de Juárez y/o sus sucesorios .....	2872
Nº 74567 — Torres, Roberto Rodolfo vs. Binda Betella y Bini S.A. ....	2872
Nº 74563 — Víctor Juan Palópoli y María Isabel Peña de Palópoli. ....	2872
Nº 74520 — Elvira Adelfa Córdoba. ....	2872

**Sección COMERCIAL****AVISO COMERCIAL**

Nº 74564 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. ....	2872
---	------

**ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 74533 — José M. Cano e Hijos S.A., para el día 8-9-89. ....	2873
--	------

**Sección GENERAL****RECAUDACION**

Nº 74610 — Del día 23/8/89 .....	2873
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 15 de agosto de 1989

#### DECRETO Nº 1470

##### Ministerio de Economía

VISTO el convenio de fecha 8 de junio de 1989, celebrado entre el Banco Provincial de Salta y la Provincia de Salta; y,

##### CONSIDERANDO:

Que mediante la aprobación del referido convenio, La Provincia vende y transfiere a favor del Banco Provincial de Salta: a) una parte indivisa del inmueble ubicado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 921/37 de la Capital Federal, Matrícula 14-2982, y que se compone de 416,64 m2. en subsuelo, 228,00 m2. en planta baja, 440,40 m2. en el primer piso, 416,64 m2. en el segundo piso y 399,36 m2. en el tercer piso, totalizando 1.694,56 m2.; y b) dos (2) cocheras ubicadas en el inmueble de calle Cangallo (hoy Presidente Juan Domingo Perón) Nº 939/51 de Capital Federal, Matrículas F.R. 14-4003/60, y F.R. 14-4003/62.

Que en parte del inmueble citado en primer término, funcionan las oficinas de la Filial Buenos Aires del Banco, quedando de esta manera normalizada su situación legal.

##### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado entre el Banco Provincial de Salta y la Provincia de Salta, por la venta y transferencia de los inmuebles enunciados en el considerando de la presente, cuya copia rubricada anexa forma parte integral del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Salvatierra - Aguilar.**

Salta, 15 de agosto de 1989

#### DECRETO Nº 1480

##### Ministerio de Educación

VISTO el decreto Nº 343/89 que determina los topes para los diferentes tipos de contrataciones a efectuar en el Ministerio de Educación; y

##### CONSIDERANDO:

Que el citado instrumento legal tuvo como objetivo proveer a la fluidez en las tramitaciones de compras, considerando las especiales características de la operativa del ámbito educativo;

Que tal finalidad ha sido superada en la actualidad por la escalada inflacionaria generada a partir precisamente de esta autorización;

Que la aplicación de los índices de inflación determinados por el INDEC, para el nivel con-

sumidor en Capital Federal ponen de manifiesto el absoluto desfasaje de los montos autorizados, aun considerando el último valor conocido que es el correspondiente al mes de junio de 1989, por lo que también procedería considerar la estimada para el mes de julio en curso que rondaría en alrededor del 200%;

Que en mérito a tales consideraciones debe proveerse la actualización automática de los topes, aplicando para ello los índices oficiales del INDEC;

Por ello,

##### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio de 1989, actualizanse los topes especiales para contrataciones en el Ministerio de Educación aprobados por decreto Nº 343/89, los que quedan fijados en los siguientes valores:

—CONTRATACION DIRECTA: Cuando el monto de la contratación no exceda de australes doscientos cincuenta y cinco mil (A\$ 255.000).

—CONCURSO DE PRECIOS: Cuando el monto de la contratación exceda de australes doscientos cincuenta y cinco mil (A\$ 255.000) y hasta australes un millón doscientos setenta y cinco mil (A\$ 1.275.000).

—LICITACION PUBLICA: Cuando el monto de la contratación exceda de australes un millón doscientos setenta y cinco mil (A\$ 1.275.000).

Art. 2º — Los montos autorizados precedentemente se actualizarán mensualmente en forma automática a partir del 1 de agosto de 1989, por aplicación del Índice de Precios al Consumidor, nivel general del mes anterior determinado por el INDEC.

Art. 3º — Mantener lo dispuesto en los artículos 2º y 3º del decreto Nº 343/89.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Hacienda y Finanzas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Salvatierra - Vorano - Aguilar - Tabera.**

Salta, 15 de agosto de 1989

#### DECRETO Nº 1481

##### Ministerio de Educación

VISTO el decreto Nº 228/89, mediante el cual se asigna al Ministerio de Educación la suma de australes un millón (A\$ 1.000.000) mensuales actualizados, a partir del 1/1/89 y por el término de seis (6) meses, para atender los gastos que demanden la adquisición de los insumos básicos del sector; y

##### CONSIDERANDO:

Que con esta modalidad se ha logrado implementar una política de compras acorde a la restricción financiera actual, permitiendo el pago de esos insumos a precios que no contengan expectativas inflacionarias;

Que de este modo se obtiene una adecuación de las partidas presupuestarias a los recursos financieros disponibles;

Que la circunstancia apuntada indica la conveniencia de proseguir con este sistema para el segundo semestre del corriente año, de modo de posibilitar las adquisiciones imprescindibles para los servicios educativos en forma oportuna y con la antelación debida;

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Prorrógase a partir del 1º de julio de 1989 y por el término de seis (6) meses, la asignación al Ministerio de Educación de australes un millón (A 1.000.000) mensuales actualizada de acuerdo al incremento del Índice de Precios al consumidor Nivel General tomado como base el Índice de diciembre/88.

Art. 2º — La Contaduría General de la Provincia, emitirá el correspondiente libramiento de pago, como "Entrega a Cuenta del Presupuesto 1989" y Tesorería General liquidará semanalmente a la Tesorería del Ministerio de Educación, las sumas autorizadas por la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Suspéndese a partir del 1 de julio de 1989 y por el término de seis (6) meses, la aplicación del artículo 6º, Inc. e) del Decreto Nº 107/87 en el área del Ministerio de Educación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, de Estado de Hacienda y de Educación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Salvatierra - Vorano -  
Tabera - Aguilera - Aguilar.**

Salta, 15 de agosto de 1989

DECRETO Nº 1.482

**Ministerio de Educación**

Expediente Nº 59 - 7.517/89.-

VISTO que Dirección General de Cultura solicita se declare de interés provincial la realización del ciclo denominado "Vida Plástica Salteña", que organiza la citada Dirección, juntamente con la Fundación del Banco del Noroeste Cooperativo Limitado; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el ciclo abarcará distintas etapas generacionales de artistas que actuaron en este siglo, a partir de los precursores e independientes, seguido de las generaciones del 50, 60, 70 y 80;

Que los trabajos comprenden la impresión de cuatro fascículos que contendrán el estudio integral de los artistas que desarrollaron sus actividades en la Provincia en el transcurso de este siglo, cinco exposiciones colectivas que cubrirán cada etapa generacional y una especial e inicial con la obra de Tomás Cabrera; conferencias y mesas redondas con participación de artistas, historiadores, personas del campo de la plástica, exposiciones, etc.;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase de interés provincial la realización del ciclo "Vida Plástica Salteña", organizado por la Dirección General de Cultura y la Fundación del Banco del Noroeste Cooperativo Limitado.

Art. 2º — Déjase establecido que el presente auspicio no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Vorano - Aguilar.**

Salta, 15 de agosto de 1989

DECRETO Nº 1.483

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 11 - 24.747/89.-

VISTO el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 367/89 y la Resolución Nº 582/89, de la Secretaría de Seguridad Social de la Nación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario adecuar el Decreto Nº 985 /89 del Poder Ejecutivo Provincial a lo establecido a nivel nacional, respecto a las asignaciones familiares, atento a que normalmente la Provincia adhiere a la normativa nacional en la materia.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — A partir del 1 de abril de 1989 el monto mensual de la asignación por hijo, prevista en la Ley Nº 18.017 (t.o. 1974) se incrementará en un importe equivalente al de la asignación por escolaridad primaria, que también contempla la citada ley, cuando además de encontrarse reunidos los requisitos que hacen a la procedencia de la primera de dichas asignaciones, concurren los siguientes.

a) Que el hijo sea menor de cuatro (4) años de edad; y,

b) Que ambos padres trabajen, pudiendo hacerlo en forma autónoma el progenitor que no perciba la asignación por hijo.

Art. 2º — No será necesario el requisito exigido en el inc. b) del artículo anterior en los casos de viudos o viudas o madres solteras con derechos a la percepción de la asignación por hijo.

Art. 3º — No procede el cobro del complemento por hijo menor de cuatro (4) años cuando el trabajador perciba por ese mismo hijo asignación por pre-escolaridad.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Coordinación Administrativa y Técnica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Salvatierra - Figueroa -  
Aguilar.**

Salta, 17 de agosto de 1989

DECRETO Nº 1.497

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el informe del Area Delegaciones y Auditoría Nº 483/89; del Tribunal de Cuentas de la Provincia, diligencia que se practicara en la Dirección Provincial de Energía - Central Eléctrica de Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que según se expresa en la misma, la medida reviste el carácter de parcial en tanto se circunscribió a la mencionada Central, encontrándose en curso de ejecución una auditoría integral;

Que, sin embargo, de lo ya actuado surgen "prima facie" serias irregularidades en cuanto al combustible transportado y el pagado, existiendo la grave presunción de que la posible maniobra se haya consumado en otras secciones o dependencias de la Dirección, como así también que en el accionar descripto pueda encontrarse involucrado personal de distintos niveles;

Que nos encontramos de este modo ante la eventualidad de que se hayan incurrido en graves y continuadas irregularidades administrativas;

Que en mérito a ello y a la posible proyección de las anomalías detectadas, se torna imperativo que el propio Poder Ejecutivo ejerciendo la facultad-obligación de realizar investigaciones preventivas conforme lo previsto por el artículo 19 inc. c) de la Ley 5.348, proceda en tal sentido haciendo efectivo el control jerárquico institucional que le compete;

Que a los efectos de asegurar objetividad y transparencia en el proceso preliminar que por el presente se dispone, se ha juzgado propio y adecuado que un Procurador Fiscal designado por el señor Fiscal de Estado sea el encargado de practicar las actuaciones;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º. — Dispónese la realización de una investigación preventiva, en relación con los hechos descriptos en los considerandos y su posible extensión, en la Dirección Provincial de Energía, a los fines previstos en el artículo 19 inc. c) de la Ley 5.348.

Art. 2º — Las actuaciones del caso estarán a cargo del Procurador Fiscal que designe el señor Fiscal de Estado.

Art. 3º — Para el cumplimiento de su cometido el funcionario designado podrá requerir, de los distintos órganos de la administración la colaboración que estime necesaria.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - San Millán - Aguilar.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1484 - 15-8-89 - Expte. Nº 7245/89 - cód. 121.

Artículo 1º — Modificar el decreto Nº 444 de fecha 27 de marzo de 1989 dejándose establecido que las funciones que se deja sin efecto de la doctora Rosa Leonor Yáñez de Van Cauwlaert, legajo Nº 25287, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría G, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo, es la de Jefa División Cuerpo de Atención Consultorio, dependiente del Departamento Médico de la Dirección de Reconocimientos Médicos.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1485 - 15-8-89 - Exptes. Nros. 1853/88 - código 121, 7703/88 - código 89 y 8197/88 - código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de mayo de 1988, modifícase el Anexo del decreto Nº 2133/88, dejando establecido que el doctor Juan Angel Francisco Alvarez, legajo Nº 99.076, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, médico, con un régimen horario de dedicación exclusiva, se desempeña en el Hospital "San Bernardo".

Art. 2º — Con igual vigencia, modifícase el Anexo del decreto Nº 2135/88, dejando establecido que el doctor Adolfo Osvaldo Sánchez, legajo Nº 81.170, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, médico, se desempeña en el Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de dedicación exclusiva.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1486 - 15-8-89 - Exptes. Nros. 2020/52, 5311/63 y 10.896/83 - código 73, 1968/67 y 14.730/78 - código 11 y 52.749/89 - código 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Carzón de Figueroa, matrícula profesional Nº 670, representante legal de la pensionada Nº 6539, señora Aida de Athayde Moncorvo de Lupión, con-

tra la resolución Nº 0299-P de fecha 22 de febrero de 1989 emanada de la Caja de Previsión Social y confírmense las medidas dispuestas en la misma.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1487 - 15-8-89 - Exptes. Nros. 4758/77 - código 73 y 52.906/89 - Código 01.**

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, representante legal de la jubilada Nº 5-7926, señora Berta Yolanda Colombo de Morales, en contra de la resolución Nº 0887-P de fecha 4 de abril de 1989 emanada de la Caja de Previsión Social y confírmense las medidas dispuestas en la misma.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1488 - 15-8-89 - Exptes. Nros. 000944/71 - código 73 y 53.078/89 - código 01.**

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el señor Félix Carlos Mutuán, jubilado Nº 4623, contra la resolución Nº 1149-P de fecha 24 de abril de 1989 y confírmense las medidas dispuestas en la misma.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1489 - 15-8-89 - Exptes. Nros. 19.715/87 - código 73 y 52.815/89 - código 01.**

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, representante legal del jubilado Nº 1-14.492, señor Carlos Eduardo de Pascale, contra la resolución Nº 0457-P de fecha 7 de marzo de 1989 emanada de la Caja de Previsión Social, y confírmense en todas sus partes las medidas dispuestas en la misma.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1490 - 15-8-89 - Exptes. Nros. 2962/52, 3210/56 y 2034/71 - código 73 y 52.748/89 - código 01.**

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, matrícula profesional Nº 670, representante legal de la pensionada Nº 3-3239, señora María del Carmen Uslenghi de Mainoli, contra la resolución Nº 0354-P de fecha 28 de

febrero de 1989, emanada de la Caja de Previsión Social y confírmense las medidas dispuestas en la misma.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1491 - 15-8-89.**

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, autorizase la afectación del doctor Julio Argentino Argañarás, legajo Nº 62.662, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría F, con funciones en el Hospital Materno Infantil, dependiente del Ministerio de Salud Pública, a prestar servicios en el Instituto Provincial de Seguros, con el mismo agrupamiento, subgrupo y categoría y con funciones de médico auditor.

Art. 2º — El mencionado agente percibirá como única retribución la que le corresponde como empleado en su organismo de origen.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1492 - 15-8-89.**

Artículo 1º — Encárgase la atención del Despacho de la Dirección de Administración de Bonos, a partir de la fecha de su notificación, a la Lic. Alicia María de los Ríos, D.N.I. Nº 16.000.205, personal temporario, Agrupamiento Político equivalente a Categoría 21.

Art. 2º — Modifícase la designación temporaria de la Lic. Alicia María de los Ríos, dejándose establecido que a partir de la fecha indicada precedentemente, continuará revistando en el Agrupamiento Político, con una remuneración equivalente a Categoría 24, mientras cumpla las tareas asignadas por el Artículo 1º, debiendo a su término retrotraerse a su anterior situación de revista.

#### **RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA**

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 326-D - 15-8-89 - Expte. Nº 36-9947/89.**

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada para la "Contratación Transporte de Combustible Gas Oil Industrial a granel a las Centrales Eléctricas dependientes de la Dirección



Provincial de Energía”, con un presupuesto oficial de australes ocho millones un mil cuarenta (A 8.001.040), y autorizar a la citada Dirección a convocar a licitación pública con encuadre en el Régimen de Compras y Suministros de la Provincia (Decreto Nº 7940/59 y sus modificatorios) para la contratación de dicho servicio.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 06, Unidad de Organización 11, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 03, Combustibles y Lubricantes, Ejercicio vigente.

El anexo que forma parte del Decreto Nº 1470/89 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

#### EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 74607

F. Nº 47.231

El Dr. Daniel Enrique Marquetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Pedro Portella Huguet por Minería Altas Cumbres S.A., el 3 de febrero de 1.989, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro y sulfato de sodio de su propiedad, ubicada en el Dpto. Los Andes, denominada “Patagonia IV”, que tramita por Expediente Nº 12.783, la cual se determinará de la siguiente manera: Partiendo de la Casilla de Bombeo Mina “Julia”, 500 m. Az. 270º llegamos al punto A (que es a su vez P M D y LL.), desde este punto medimos 510 m. Az. 0º 00’ 00”, llegamos al P.P. (punto de partida); de éste medimos 300 m. Az. 90º, llegamos al punto 1; desde éste midiendo 1.250 m. Az. 180º, llegamos al punto 2; desde allí medimos 800 m. Az. 270º y llegamos al punto 3; de éste midiendo 1.250 m. Az. 360º llegamos al punto 4; de allí midiendo 500 m. Az. 90º nos encontramos al P.P. (Punto de partida); lo que hace una superficie de 100 Has. Salta, 8 de agosto de 1989. Dra. María Cristina Marti de Montaldi Sec. Juzgado de Minas.

Imp. A 3.000

e) 24-8-89 1 y 12-9-89

O. P. Nº 74.603

F. Nº 47.227

El Dr. Daniel Enrique Marquetti, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Catua S.A., el 18 de mayo de 1989, ha solicitado la mensura de la mina de diatomita de su propiedad, ubicada en el Dpto. Los Andes, denominada “Bolea”, que tramita por Expte. Nº 4.264, la cual se determinará de la siguiente manera: Pertenencia Nº 1: Se mide partiendo del Punto de Partida que es el cruce de las visuales al Cerro Tul Tul y Cerro Macon antes indicado, 300 m. Az. 00º 00’ 00” hasta el esquinero 1; desde allí 300 m. Az. 90º 00’ 00” hasta el punto 2; luego 300 m. 180º 00’ 00” hasta el punto 3 y desde allí 300 m. Az. 270º 00’ 00” hasta el punto de partida encerrando una superficie de 9 Has. Pertenencia Nº 2: Desde el esquinero Nº 3 de la pertenencia Nº 1 se mide 300 m. Az. 180º 00’ 00” hasta el esquinero Nº 6; luego 300 m. Az. 270º 00’ 00” hasta el esquinero Nº 7, luego 300 m. Az. 00º 00’ 00” hasta el punto de partida encerrando una superficie de 9 Has. Pertenencia Nº 3: Desde el esquinero Nº 3 de la pertenencia Nº 1 se mide 300 m. Az. 90º 00’ 00” hasta el esquinero Nº 4; luego 300 m. Az. 180º 00’ 00” hasta el esquinero Nº 5; Luego 300 m. Az. 270º 00’ 00” hasta el esquinero Nº 6 y luego 300 m. Az. 00º 00’ 00” hasta el esquinero Nº 3; encerrando una superficie de 9 Has. Salta, 14 de agosto de 1989. Dra. María C. Marti Sec. Juzgado de Minas.

Imp. A 3.000

e) 24-8-89 1 y 12-9-89

O.P. Nº 74393

F. Nº 47128

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Cód. de Minería que Eduardo Elbio Capalbi, el 6 de setiembre de 1988, por Expte. Nº 13417 ha solicitado en el Dpto. Los Andes, permiso para explorar y catar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón 7 de la mina San Mateo Expte. Nº 64.005, se mide 800 m. Az. 90º hasta el punto de partida (P.P.); a partir de este punto se mide 2.000 m. Az. 360º hasta el punto 1, luego 7.600 m. Az. 90º hasta el punto 2, luego 2.000 m. Az. 180º hasta el punto 3, luego 100 m. Az. 270º hasta el punto 4, luego 5.000 m. Az. 180º hasta el punto 5, luego 400 m. Az. 270º hasta el punto 6, luego 600 m. Az. 180º hasta el punto 7, luego 1.000 m. Az. 270º hasta el punto 8, luego 800 m. Az. 360º hasta el punto 9, luego 1.200 m. Az. 90º hasta el punto 10, lue-

go 1.200 m Az. 360º hasta el punto 11, luego 2.500 m Az. 270º hasta el punto 12, luego 2.000 m Az. 180º hasta el punto 13, luego 4.600 m Az. 270º hasta el punto 14, luego 2.500 m Az. 360º hasta el punto 15, luego 200 m Az. 90º hasta el punto 16, luego 3.000 m Az. 360º hasta el punto 17, luego 200 m Az. 270º hasta el punto de partida (P.P.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 11 de julio de 1989. Dra. María Cristina Martí, Secretaria.

Imp. \$ 2.000.- e) 15 y 24-8-89

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 74.600 F. Nº 47.223

### POLICIA DE SALTA

#### J E F A T U R A

Dirección General de Administración

Llámanse a Licitación Pública Nº 07/89, a realizarse el día 12 de setiembre de 1989 a horas 11 ó días subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de máquinas de escribir destinadas a dependencias policiales. Precio del Pliego de Condiciones \$ 1.000 sujeto a reajuste. Venta del mismo en calle General Güemes Nº 750 Salta - Capital, Jefatura de Policía - Departamento Compras o en la Delegación de la Casa de Salta en Capital Federal. Calle Diagonal Norte Nº 933.

Imp. \$ 2.000 e) 24 y 25-8-89

O.P. Nº 74.597 F. Nº 5.036

### YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/454/89.

Objeto: Prendas de vestir.

Fecha de apertura: 29 de agosto de 1989.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: \$ 300.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 2.000 e) 24 y 25/8/89

O.P. Nº 74.596 F. Nº 5.035

### YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Llámanse a Licitación Pública Nº 00067/89 s/ Selección de mercaderías del rubro. Pañuelos en general, para la temporada: Primavera - Verano, Año 1989/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliego para proveedores registrados en Proveduría: Proveduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción de oferta, día: 20 de setiembre de 1989. Horas 18.00.

Lugar apertura: Proveduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día: 21 de setiembre de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro \$ 8.000 e) 24/8 al 4/9/89

O.P. Nº 74636 F. Nº 5043

### Yacimientos Petrolíferos Fiscales

Administración del Norte

Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/592/89. Objeto: Guantes de P.V.C. Fecha de apertura: 22-8-89. Horas 12. Valor del Pliego: \$ 500. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 8.000 e) 17 al 29-8-89

O.P. Nº 74.585 F. Nº 5031

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/548/89. Objeto: Caños - Chapas y Perfiles. Fecha de apertura: 19-9-89. Horas: 12. Valor del pliego: \$ 2.000. Lugar de apertura, consulta y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 8.000 e) 23-8 al 1-9-89

O.P. Nº 74575 F. Nº 5027

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E.

Admin. del Norte - Dpto. Contrataciones

Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297

C.P. 45630

Camp. Vespucio - Prov. de Salta

Llámanse a Licitación Nº 60-OS/2020/89, s/"Servicio de un (1) motocompresor de aire en sierras de aguarrague". Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio. Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 1-9-89, hs. 8.30. Precio del pliego: \$ 1.000.

Valor al cobro \$ 2.000 e) 23 y 24-8-89

O. P. Nº 74560 F. Nº 5024  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**  
 S.E. - Administración del Norte - División  
 Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio  
 (Salta).

Llámase a Licitación Pública Nº 00064/89.  
 s/ Selección de mercaderías del rubro Sidra,  
 Ananá Fizz, Strober Fizz.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para pro-  
 veedores registrados en Proveeduría: Proveeduría  
 Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.  
 Vencimiento recepción oferta día: 18-09-89,  
 Hs. 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campa-  
 miento Vespucio (Salta), día: 19-9-89, Hs. 9.00.  
 Valor al cobro **₳ 8.000.—** e) 22 al 31-8-89

O. P. Nº 74553 F. Nº 5022  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**  
 S.E. - Administración del Norte - Dpto. Con-  
 trataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875 -  
 21297 - C. P. 4563 - Campamento Vespucio -  
 Provincia de Salta.

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2032/89, s/  
 "Servicio de mantenimiento y reparaciones me-  
 nores en viviendas oficiales y tareas generales  
 en Administración Norte".

Consulta, compra y retiro de pliegos y presen-  
 tación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edi-  
 ficio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - Campamento  
 Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y aper-  
 tura de las mismas: 06-09-89, Hs. 08,30.

Precio del pliego: **₳ 10.000.—**

Valor al cobro **₳ 8.000.—** e) 22 al 31-8-89

O. P. Nº 74546 F. Nº 5019  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**  
 S.E. - Planta Almacenaje General Mosconi -  
 C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Llámese a Licitación Pública/Privada Nº 62/  
 0001889 para "adquisición materiales para cons-  
 trucción, alambres, caños, pinturas y áridos".

Fecha y hora de apertura: 13-9-89, Hs. 8,30.

Valor del pliego:

Lugar de apertura, consultas y ventas de plie-  
 gos en: Planta Almacenaje Gral. E. Mosconi -  
 Sector Administración, General E. Mosconi.  
 Salta.

Valor al cobro **₳ 8.000.—** e) 22 al 31-8-89

O. P. Nº 74516 F. Nº 5012  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
 Administración del Norte - División Proveeduría  
 C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00058/89 s/  
 selección de mercaderías del rubro confección  
 bebés y niños para la temporada Primavera-  
 Verano, año 1989/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para pro-  
 veedores registrados en Proveeduría: Proveeduría  
 Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día 14-9-89, ho-  
 ras 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campa-  
 miento Vespucio (Salta), día 18-9-89, Hs. 9.00.  
 Valor al cobro **₳ 8.000.-** e) 18 al 30-8-89

O. P. Nº 74515 F. Nº 5012  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
 Administración del Norte - División Proveeduría  
 C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00059/89 s/  
 selección de mercaderías del rubro sillas para  
 escritorios, sillón giratorio.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para pro-  
 veedores registrados en Proveeduría: Proveeduría  
 Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.  
 Vencimiento recepción oferta día 13-9-89, ho-  
 ras 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campa-  
 miento Vespucio (Salta), día 14-9-89, horas 9.00.  
 Valor al cobro **₳ 8.000.-** e) 18 al 30-8-89

O. P. Nº 74501 F. Nº 5007  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
 Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitac. Pública Nº 60/434/89.  
 Objeto: Equipos para servicio de neonatología.  
 Fecha de Apertura: 14-8-89, horas 12.00.

Valor del pliego: **₳ 2.000.-**

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del  
 Pliego en Dpto. Suministros, División Compras,  
 General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro **₳ 8.000.-** e) 18 al 30-8-89

O.P. Nº 74.467 F. Nº 5.001  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/586/89.  
 Objeto: Repuestos bomba Ideco T-800.

Fecha de Apertura: 14-9-89. Horas: 12.00.

Valor del Pliego: **₳ 2.000.**

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del  
 Pliego en Dpto. Suministros, División Compras,  
 General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro **₳ 8.000.-** e) 17 al 29-8-89

O.P. Nº 74433 F. Nº 4978  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Adm. del Norte - Dpto. Contrataciones - Edificio  
 Nº 336 - Teléf. 0875-21297 - C. P. 4563  
 Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 60-OS/2025/89, s/  
 "Mantenimiento y reparación de máquinas de  
 escribir y calcular del Yacimiento Norte (Salta)".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presen-  
 tación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edi-  
 ficio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento  
 Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 4 de setiembre de 1989. Hs. 8,30.

Precio del pliego: **₳ 1.000.-**  
Valor al cobro **₳ 8000.-** e) 16 al 28-8-89

O.P. Nº 74419 F. Nº 4971  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00055/89 s/ Selección de mercaderías del Rubro lencería dama para la temporada: primavera verano año 1989/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 5-9-89. Horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 6-9-89. Horas: 9,00.  
Valor al cobro **₳ 8.000** e) 15 al 25-8-89

O.P. Nº 74327 F. Nº 4950  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Adm. del Norte - Dpto. Contrataciones  
Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C.P. 4563 Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Llámese a Licitación Nº 60-OS/2018/89, s/ "Servicio de mantenimiento de espacios verdes en Destilería Campo Durán y Barrio Y.P.F. Aguarray (Salta)".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 4 de setiembre de 1989. Hs. 8,30.

Precio del pliego: **₳ 1.000.-**  
Valor al cobro **₳ 8.000.-** e) 14 al 24-8-89

O.P. Nº 74326 F. Nº 4949  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Adm. del Norte - Div. Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00062/89 s/ Harina común x 1, 2, 5 y 10 kgs. Harina leudante x 1 kg.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día 11-09-89. Hs. 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día 12-9-89. Hs. 9,00.

Valor al cobro **₳ 8.000.-** e) 14 al 24-8-89

O.P. Nº 74324 F. Nº 4947  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/589/89.  
Objeto: Telas metálicas para zarandas.  
Fecha de apertura: 12-9-89. Hs. 12,00.  
Valor del pliego: **₳ 2.500.-**

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 8.000.-** e) 14 al 24-8-89

## POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 74.605 F. Nº 47.233

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección Provincial de Energía

La Dirección Provincial de Energía comunica la postergación de la apertura de la Licitación Pública para la "Provisión de dos turbinas hidroeléctricas para Los Toldos", para el 26 de setiembre de 1989, a horas 11.00.

La venta, consulta y apertura, se realizará en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje Zorrilla Nº 29. Salta. - Víctor Alfredo Chuchuy, Director (I), Dirección Pcial. Energía, Salta.

Imp. **₳ 2.000** e) 24 y 25/8/89

## LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 74.599 F. Nº 5.038  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte

Dpto. Suministros - División Compras

C.P. 4562 - General E. Mosconi - Salta

Pre-Adjudicación Licitación Privada Nº 60/573/89. Gasa, Tubos Kher, Sondas. Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8.00 a 10.00 hs., en Suministros, División Compras, General E. Mosconi, Salta, los días: 24 al 25 de agosto de 1989.

Firmas Pre-Adjudicatarias: Item, Valor unitario y valor total, sin IVA, respectivamente: Texal S.A., San Blas 3143/47, Bs. Aires (1416).

Item Nº 1 (**₳ 16.890**) — (**₳ 3.378.000**)  
Instruequipos S.A., Avenida Caseros 3357, Buenos Aires (1262).

Item Nº 2 (**₳ 565**) — (**₳ 13.560**)

Item Nº 3 (**₳ 565**) — (**₳ 13.560**)

Item Nº 4 (**₳ 565**) — (**₳ 13.560**)

Item Nº 5 (**₳ 292**) — (**₳ 29.200**)

Valor al cobro **₳ 1.000** e) 24/8/89

O.P. Nº 74.598 F. Nº 5.037  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Privada Nº 60/384/89.

Objeto: Juego de letrógrafo y tinta para mimeógrafo.

Fecha de apertura: 29 de agosto de 1989.  
Horas: 12.00.  
Valor del pliego: A 300.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 2.000 e) 24 y 25/8/89

O.P. Nº 74590 F. Nº 47219

**M.O.S.P. SECRETARIA DE ENERGIA  
SUBSECRETARIA DE ENERGIA**

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E.  
Divisional Salta - Oficina de Compras  
Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4400 - Salta**

Licitación Privada Nº 61-055-89. Objeto: Reparación vehículo Rastrojero Diesel. Apertura: 29-8-89. Horas: 12. Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74 - 3er. piso, Oficina de Compras - en horario de 7 a 11 hs.

Imp. A 2.000 e) 23 y 24-8-89

O.P. Nº 74589 F. Nº 47219

**M.O.S.P. SECRETARIA DE ENERGIA  
SUBSECRETARIA DE ENERGIA**

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E.  
Divisional Salta - Oficina de Compras  
Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4400 - Salta**

Licitación Privada Nº 61-054-89. Objeto: Adquisición repuestos central telefónica. Apertura: 5-9-89. Hora 12. Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74 - 3er. piso - Oficina de Compras, en horario de 7 a 11 horas.

Imp. A 2.000 e) 23 y 24-8-89

O.P. Nº 74588 F. Nº 47219

**M.O.S.P. SECRETARIA DE ENERGIA  
SUBSECRETARIA DE ENERGIA**

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E.  
Divisional Salta - Oficina de Compras  
Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4400 - Salta**

Licitación Privada Nº 61-053-89. Objeto: Adquisición contestador automático telefónico. Apertura: 28-8-89. Horas: 12. Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado - Pueyrredón Nº 74 - 3er. piso - Oficina de Compras, en horario de 7 a 11 horas.

Imp. A 2.000 e) 23 y 24-8-89

O.P. Nº 74581 F. Nº 5029

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales  
Administración del Norte  
Departamento Suministros**

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/326.1/89. Objeto: Consola principal y auxiliar. Fecha de apertura: 31-8-89. Horas: 12. Valor del pliego: 2.500. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 2.000 e) 23 y 24-8-89

O.P. Nº 74580 F. Nº 5029

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales  
Administración del Norte  
Departamento Suministros**

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/255.1/89. Objeto: Taladro eléctrico y máquina para soldar. Fecha de apertura: 31-8-89. Horas: 12. Valor del pliego: A 1.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 2.000 e) 23 y 24-8-89

O.P. Nº 74579 F. Nº 5029

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales  
Administración del Norte  
Departamento Suministros**

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/322.1/89. Objeto: Adq. cables, terminales, llave, fusibles, lámparas. Fecha de apertura: 31-8-89. Horas: 12. Valor del pliego: A 500. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 2.000 e) 23 y 24-8-89

O.P. Nº 74578 F. Nº 5029

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales  
Administración del Norte  
Departamento Suministros**

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/356.1/89. Objeto: Adq. alambre telefónico. Fecha de apertura: 31-8-89. Horas: 12. Valor del pliego: A 2.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 2.000 e) 23 y 24-8-89

O. P. Nº 74577 F. Nº 5029

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.  
ADMINISTRACION DEL NORTE  
DEPARTAMENTO SUMINISTROS**

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/554/89.

Objeto: Mat. p/reparación equipos V.H.F.

Fecha de apertura: 31-08-89 - Horas 12,00.

Valor del pliego **₳** 500.—

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 2.000.— e) 23 y 24-8-89

O. P. Nº 74573 F. Nº 5026

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.  
ADMINISTRACION DEL NORTE  
DEPARTAMENTO SUMINISTROS**Llamado a: Licitación Privada Nº 60/361/89.  
Objeto: Manguera de mat. plástico y abrazaderas ajustable.

Fecha de apertura: 31-08-89 - Horas 12,00.

Valor del pliego: **₳** 300,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 2.000.— e) 23 y 24-8-89

O. P. Nº 74572 F. Nº 5026

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.  
ADMINISTRACION DEL NORTE  
DEPARTAMENTO SUMINISTROS**

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/386/89.

Objeto: Archivo metálico y carpeta colgante.

Fecha de apertura: 31-08-89 - Horas 12,00.

Valor del pliego: **₳** 300,00.

Fecha de apertura: 31-08-89 - Horas 12,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 2.000.— e) 23 y 24-8-89

O. P. Nº 74571 F. Nº 5026

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.  
ADMINISTRACION DEL NORTE  
DEPARTAMENTO SUMINISTROS**

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/278/89.

Objeto: Sistema de autoprotección p/motor Deutz.

Fecha de apertura: 31-08-89 - Horas 12,00.

Valor del pliego **₳** 1.000,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 2.000.— e) 23 y 24-8-89

O. P. Nº 74570 F. Nº 5026

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.  
ADMINISTRACION DEL NORTE  
DEPARTAMENTO SUMINISTROS**

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/280.1/89

Objeto: Electrobombas.

Fecha de apertura: 31-08-89 - Horas 12,00.

Valor del pliego **₳** 2.000,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 2.000.— e) 23 y 24-8-89

O. P. Nº 74569 F. Nº 5026

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.  
ADMINISTRACION DEL NORTE  
DEPARTAMENTO SUMINISTROS**

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/550/89.

Objeto: Mangas p/tanques y bombas.

Fecha de apertura: 31-08-89 - Horas 12,00.

Valor del pliego **₳** 2.500,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 2.000.— e) 23 y 24-8-89

O. P. Nº 74568 F. Nº 5026

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.  
ADMINISTRACION DEL NORTE  
DEPARTAMENTO SUMINISTROS**

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/283/89.

Objeto: Discos de ruptura.

Fecha de apertura: 31-08-89 - Horas 12,00.

Valor del pliego **₳** 1.000.—

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 2.000.— e) 23 y 24-8-89**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. Nº 74.593 F. Nº 5.033

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.657.

Orden de Compra Nº 00881/00/00.

Adjudicatario: Distribuidora Damesco de Issa Yarade. Domicilio: Caseros 3361, Salta.

Item adjudicado: Nº 1 Papel higiénico Campanita. Precio unitario: **₳** 95,65. Precio total: Austales dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos veinte.Valor al cobro **₳** 1.000 e) 24/8/89

O.P. Nº 74.592 F. Nº 5.033

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP, VESPUCIO (Salta)

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.655.

Orden de Compra Nº 000882/00/00.

Adjudicatario: Nascalin S.A.C.I.F. Domicilio: Alberdi 51, Tartagal (Salta).

Items adjudicados: Nº 1 Trapo piso, Media Naranja, med. 55 x 60 cms.; Nº 2 Idem, extra blanco, med. 55 x 60 cms.; Nº 3 Trapo rejilla; Nº 4 Trapo gamuza.

Precios unitarios: Nº 1 A 199,24; Nº 2 A 202,78; Nº 3 A 129,25; Nº 4 A 319,50.

Precio total: Australes dos millones trescientos cinco mil ochocientos ochenta y siete.

Valor al cobro A 1.000 e) 24/8/89

O.P. Nº 74463 F. Nº 4999

#### GAS DEL ESTADO

CONCURSO DE PRECIO GDC/I/SAL Nº 1.579.

Objeto: Servicio de cierre y reapertura de llaves, retiro y recolocación de medidores por falta de pago, verificación y cambio de medidores trabados, verificación de inconsistencias de ton a estados, lectura mensual y distribución facturas de usuarios "Altos Consumos", correspondientes a la red de distribución de gas natural de la ciudad de Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, Capital y en Sucursal Salta sita en calle Florida Nº 477, Salta, Capital.

Valor del Pliego: A 1.800.-

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España 763, Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta, Capital. 5 de setiembre de 1989. Horas: 10,00.

Valor al cobro A 8.000.- e) 17 al 29-8-89

O. P. Nº 74410 F. Nº 4961

#### GAS DEL ESTADO

CONCURSO DE PRECIOS GDC/I/SAL Nº 1.578

Objeto: Por la contratación del servicio de transporte a realizarse con una Pick-Up cabina simple, con conductor, para una jornada diaria de seis horas de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de 7 a 13 Hs. con un recorrido mensual de 4.500 Km. aproximados, para prestar servicios en Pta. Recuperadora Caimancito, ubicada a 35 Km. de la Cdad. de Lib. Gral. San Martín - Jujuy.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España 763, Salta y en Suc. Libertador Gral. San Martín sita en calle Entre Ríos 485 de la Cdad. de Libertador Gral. San Martín - Prov. de Jujuy.

Valor del pliego: A 1.600.—

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta - Capital - 30 de Agosto de 1.989 - 10,30 horas.

Valor al cobro A 8.000.— e) 15 al 25-8 89

O. P. Nº 74323 F. Nº 4946

#### GAS DEL ESTADO

CONCURSO DE PRECIOS Nº 34.862

OBJETO: (Contratación servicio de transporte de cargas generales desde Capital Federal y/o

Gran Buenos Aires hasta Campo Durán, Salta, mediante la utilización de un camión con conductor).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Isabel la Católica Nº 939, 1er. Piso. Capital Federal de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Valor del Pliego: A 1.500.

Lugar de presentación de las Ofertas: Isabel la Católica 936, Pta. Baja, Capital Federal.

Apertura: En Isabel la Católica Nº 936, Pta. Baja, Capital Federal, el día 4 de setiembre de 1989. Horas 10.00. Cont. Mario A. Córdoba. Asistente.

Valor al cobro A 8.000.- e) 14 al 24-8-89

### CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. Nº 74.602 F. Nº 47.224

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/89

DESTACAMENTO DE EXPLORACION DE CABALLERIA BLINDADO 141 (C5) "GENERAL GÜEMES"

Para la Compañía de Ingenieros 5

Objeto: Reparación integral de bombas inyectoras, calibrado, sincronizado y cambio de repuestos, de vehículos Mercedes Benz 1114.

Nombre del Contratista: Taller Mecánico 9 de Julio, Las Heras 1651, Salta.

Precio total: (A 550.000).

Salta, 23 de agosto de 1989.- Constantino Héctor Patronis, Capitán, Of. Fin. Dest. Expl. C. Bl. 141 (C5) "General Güemes".

Imp. A 1.000.— e) 24-8-89

O.P. Nº 74.601 F. Nº 47.224

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/89

DESTACAMENTO DE EXPLORACION DE CABALLERIA BLINDADO 141 (C5) "GENERAL GÜEMES"

Para la Compañía de Ingenieros 5

Objeto: Reparación integral de bombas inyectoras, calibrado, sincronizado y cambio de repuestos, de vehículos Unimog 416.

Nombre del Contratista: Taller Mecánico 9 de Julio, Las Heras 1651, Salta.

Precio total: (A 550.000).

Salta, 23 de agosto de 1989.- Constantino Héctor Patronis, Capitán, Of. Fin. Dest. Expl. C. Bl. 141 (C5) "General Güemes".

Imp. A 1.000 e) 24/8 89

### ADQUISICION DIRECTA

O.P. Nº 74.595 F. Nº 5 034

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Administración del Norte - División Proveduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00883/00/00.

Objeto adquisición de: Jabón en polvo Duplex por 400, 800, 3.000 y 5.000 gramos; Detergente en polvo Duplex c/enzima, por 400, 800 gramos; Detergente en polvo Duplex mini espuma, por 800 gramos; Jabón en pan, blanco, amarillo, celeste, por 300 gramos; Polvo limpiador Duplex.



por 500 gramos; Polvo limpiador Relusol, por 800 gramos; Líquido limpiador Pinexo, por 450 y 900 c.c. Monto: Australes cinco millones novecientos quince mil ciento setenta y cinco con tres centavos. Proveedor: Alejandro Llauro e Hijos S.A. Valor al cobro ₳ 1.000 e) 24/8/89

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 74489 F. Nº 5014  
REF.: Expte. Nº 34-2984/58.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Ernesto Alfredo Cabral, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4 Has. del inmueble identificado como Lote 28, Catastro Nº 3361 del departamento de Rosario de La Frontera, con una

dotación de 2,10 lts./seg. a derivar del río Rosario, margen derecha, por un canal comunero denominado Australasia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral de Aguas de Salta, 14 de agosto de 1989. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica.

Sin cargo.

e) 17 al 31-8-89

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 74.606 F. Nº 47.232

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Ana M. Pineda de Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Presentación Arjona, en autos, "Arjona, Presentación - Sucesorio - (fallecido el 13-5-89)" Expte. Nº B-04.443/89, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días - Salta 22 de Agosto de 1989. - Dra. Ana M. Pineda de Rodriguez, Secretaria.

Imp. ₳ 1.500 e) 24 al 28-8-89

O. P. Nº 74.604 F. Nº 47.229

El Dr. Luis Enrique Gutierrez, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. 11ª Nom. Secretaria de la Dra. Sara Ramallo, en los autos caratulados: Quintana, José Manuel Guillermo Gerardo s/ Sucesorio Ab - Intestato - Expte. Nº A-90.892/89, cita y emplaza por término de 30 días a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días en B. Oficial y Diario El Tribuno - Salta, 8 de Agosto de 1989 - Dra. Sara Ramallo, secretaria.

Imp. ₳ 1.500 e) 24 al 28-8-89

O. P. Nº 74583

F. Nº 47215

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en los autos caratulados "Trogliero, Adolfo Renée - Sucesorio, Expte. Nº B-04151/89 cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión del causante, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Firmado Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria. Salta, 17 de agosto de 1989.

Imp. ₳ 1.500.-

e) 23 al 25-8-89

O.P. Nº 74582

F. Nº 5016

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaria a cargo de la Dra. María de los M. Rallín, en Expte. B-02663/89, "Zacarías Domingo - Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 7 de agosto de 1989. Dra. María de los M. Rallín, Secretaria.

S/cargo

e) 23 al 25-8-89



O.P. Nº 74574 F. Nº 47209

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Avilés, Vicenta - Sucesorio", Expte. Nº A-98852/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de agosto de 1989. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 1.500 e) 23 al 25-8-89

O. P. Nº 74559 F. Nº 47203

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., en autos caratulados "Herrera, Alfredo s/Sucesorio", Expte. Nº B-03826/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dra. Thelma Niederle de Leoni —Secretaria.—

Imp. \$ 1.500. e) 22 al 24-8-89

O.P. Nº 74558 F. Nº 47201

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaria de la Dra. Adriana Martorell de Milia, en los autos "Paz de Cook, Fidencia Dora-Cook Enrique", Suc. Reconstrucción del Expte. 43901/72, caratulado "Paz de Cook Fidencia Dora. Sucesorio, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr.; Marcelo Ramón Domínguez - Juez, doctora Adriana Martorell de Milia, Secretaria. "Salta, 21 de junio de 1989... Cítese por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, Adriana Martorell de Milia, Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.500.- e) 22 al 24-8-89

O. P. Nº 74556 F. Nº 47198

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación C. y C. del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del Dr. Jorge Armando Cazón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Sucesorios de Cor-

dero Leonor Augusto", Expte. Nº 4.336/87.- Publíquese por tres días. - San Ramón de la Nueva Orán, 8 de agosto de 1989, Dr. Jorge A. Cazón, Secretario.

Imp. \$ 1.500.-

e) 22 al 24-8-89

**REMATE JUDICIAL**

O. P. Nº 74.609 F. Nº 47.237

**POR: DANIEL CASTAÑO**

Judicial 1 Radiogravador Telefunken y  
1 Televisor Telefunken.

El día 24 de agosto de 1989 a hs. 18 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad por disp. Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos Expte. Nº A-97.968/88 que se le sigue a Guardiani de Roy, Alicia - Remataré: Sin Base y de Contado "Un Radiogravador marca Telefunken Nº 892813 y un televisor color modelo 1330, s/Nº visible marca Telefunken" bisonic revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. - Edicto: 1 (un) día en el Boletín Oficial y El Tribuno - Comisión 10% a cargo del comprador en el acto del remate. - Nota La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. - Castaño, Daniel - Martillero Público 25 de Mayo Nº 322 ciudad - Teléf. 217269.

Imp. \$ 900

e) 24-8-89

**POSESION VEINTENAL**

O. P. Nº 74608 F. Nº 47235

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 8va. Nom. del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. María I. Langou de Figueroa, en Expte. Nº B-05410/89 caratulado: Cruz, Candelaria Mercedes; Bravo, Sergio Marcelino y Ríos de Morales, Isabel - Posesión Veintenal, cita por el término de seis días a quienes se consideren con derechos a la posesión del inmueble objeto de autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para su representación.

—El bien que se pretende usucapir se individualiza: Dpto. Cachi Finca Escalachi Catastro Nº 115.

—Públicese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Dr. Víctor Daniel Ibáñez - Dra. María I. Langou de Fi-

gueroa - Secretaria. Salta, 16 de agosto de 1989.

Imp. A 4.500 e) 24 al 28-8-89

### EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 74.594 F. Nº 47221

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Inst. C. y C. 3º Nominación, Secretaria de la Dra. María V. Solá de Arias, en los autos: "Caro de Juárez, Elisa vs. Fregenal de Juárez, Carmen y/o sus sucesores - Prescripción Veinteñal", Expte. Nº B-03523/89, cita a Carmen Fregenal de Juárez y/o sus sucesores, y a toda persona que se considere con el derecho al inmueble Matrícula Nº 30.285, a fin de que contesten la demanda y se presenten a hacer valer sus derechos en el término de seis días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 3 días. Salta, 18 de agosto de 1.989 - Dra. María A. Ramos de Vacchiani Secretaria.

Imp. A 4.500 e) 24 al 28-8-89

O.P. Nº 74567 F. Nº 47208

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Ira. Instancia C. y C. 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos: "Torres, Roberto Rodolfo vs. Binda, Bettella y Bini S.A. y/o Cruz, Hilarión y/o sus sucesores - Sumario: Prescripción veinteñal", Expte. Nº B-03528/89, cita a los demandados de este juicio a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimien-

to de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por 3 días. Salta, 16 de agosto de 1989. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. A 4.500 e) 23 al 25-8-89

O. P. Nº 74563 F. Nº 47205

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, cita y emplaza a los Sres. Víctor Juan Palópoli y María Isabel Peña de Palópoli, a que en el plazo de nueve días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y contestar la demanda en los autos: "La Regional Compañía Argentina de Seguros S. A. c/ Promotora de Construcciones Norte S.R.L.; Víctor Juan Palópoli; María Isabel Peña de Palópoli y Jaime F. Matorras Saravia - Ordinario" - Expte. Nº B-00667/89. bajo apercibimiento de designar en su representación, al Defensor Oficial (arts. 343, 145, 146, y 147 C.P.C.C.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 11 de Agosto de 1989, Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria Juzgado C. y C. 12ª Nom.

Imp. A 2.500.- e) 22 al 28-8-89

O.P. Nº 74520 F. Nº 47.181

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Patricia J. Di Paolo (interina), en los autos: "Fernández, José Antonio vs. Córdoba, Elvira Adelfa s/Divorcio Vincular", Expte. Nº A-88.849 /87, cita y emplaza a Elvira Adelfa Córdoba, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por cuatro días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Fdo.: Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. A 2.000.- e) 18 al 24-8-89

## Sección COMERCIAL

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 74564 F. Nº 47204

#### COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A.

De conformidad a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 3 de diciembre de 1987, y H. Directorio en reunión de fecha 24 de febrero de 1989 (Acta Nº 585) se procede a la emisión de 500.000 acciones nominativas no endosables, valor de A 1,00 cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 250.000 son acciones liberadas y corresponden

a capitalización Revalúo Contable, quedando a disposición de los Accionistas, las restantes 250.000 acciones, no son liberadas y deberán ser adquiridas en dinero efectivo y al contado por los Señores Accionistas, haciendo uso del derecho preferencial en función de sus respectivas tenencias, de conformidad al artículo 194 de la Ley 19.550, dentro de los 30 (treinta) días de los (3) tres días de publicación, Domicilio: Belgrano Nº 839 - Salta.

El Directorio

Imp. A 4.500.- e) 22 al 24-8-89

**ASAMBLEA COMERCIAL**

O.P. Nº 74.533

F. Nº 47.195

**JOSE M. CANO E HIJOS S.A.**

**Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 8 de Setiembre de mil novecientos Ochenta y nueve a horas 9.00, en la Sede Social de Caseros 770, 1er. Piso, Of. 04 de esta ciudad, para tratar

el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta respectiva; 2º) Distribución de dividendos por utilidades ejercicio cerrado el 30/11/88.

El presente llamado se efectúa en 1º y 2º Convocatoria con una hora de diferencia siendo el primer llamado a horas 9.00.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberá depositar con tres (3) días de anticipación como mínimo sus respectivas acciones en la Sede Social.

Imp. ₳ 5.000.-

e) 22 al 28-8-89

**Sección GENERAL**

**RECAUDACION**

O.P. Nº 74.610

Saldo anterior .....	₳ 2.200.084,67
Recaudación del día 23-8-89	₳ 26.020,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>₳ 2.226.104,67</b>